ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/NAM/1
14 de marzo de 1997

(97-1040)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

NAMIBIA

Se ha recibido del Ministerio de Comercio e Industria de Namibia la siguiente comunicación, de fecha 28 de febrero de 1997.

En referencia al párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de la República de Namibia notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que no dispone de leyes ni reglamentos que estén incluidos en el ámbito del Acuerdo.